

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 4

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aplicable en términos del Cuarto Transitorio del "ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo", convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, de conformidad con lo siguiente:

"Segunda convocatoria de papelería y útiles de oficina, adquisición de partidas desiertas de la compra consolidada 2015 con la S.C.J.N., T.E.P.J.F. y C.J.F., mediante contrato abierto".

No. de licitación	Fecha límite para consulta de bases e inscripción al procedimiento	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión Preliminar de documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
SEA/DGRM/DADQ/LPN/004/2015	Del 7 al 13 de abril de 2015	16 de abril de 2015 a las 10:00 horas	No aplica	20 de abril de 2015 a las 10:00 horas	22 de abril de 2015 a las 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
13	BLOCK PARA NOTAS, AUTOHADERIBLES MEDIDAS DE 7.6X7.6 CM., CON 100 HOJAS, COLOR AMARILLO CLARO, DE PAPEL BOND, CUBIERTO EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA DE ADHESIVO REPOSICIONABLE.	284,100	BLOCK
16	CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, MEDIDAS DE 72X39X27 CM., (TAPA TIPO COFRE), CON RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MÍNIMO DE 14 KGS/CM2, EN CARTÓN CORRUGADO SENCILLO KRAFT RECICLADO, DESARMADA.	34,423	PIEZA
25	CINTA MÁGICA ADHESIVA DE ACETATO MATE BLANCO, CON ADHESIVO DE ACRÍLICO SINTÉTICO, MEDIDAS DE 25,4 MM. X 65.8 MTS, CAJA INDIVIDUAL EN COLOR VERDE.	19,453	PIEZA
75	SELLO FOLIADOR DE ARMAZÓN METÁLICO CON PERILLA DE PLÁSTICO RÍGIDO, DE 6 DÍGITOS DE 5 MM. Y ALMOHADILLA RECARGABLE, CON 1 RECARGA DE TINTA ADICIONAL, Y SEGURO PARA RECAMBIO DE NUMERACIÓN.	6,118	PIEZA
126	PORTA DIUREX, PARA CINTAS DE 12 MM., 18 MM. Y 25 MM. DE ANCHO, CORTADOR DE ACERO TEMPLADO CON AFILADO ESPECIAL, BASE ANTIDERRAPANTE, RODILLO DE METAL CROMADO DE 1"(únicamente), ACABADO EN PINTURA HORNEADA EN COLOR NEGRO Y BEIGE.	6,186	PIEZA

- I. Las bases estarán disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., Código Postal 14210, teléfono 5449-9500 Ext. 2732, durante el periodo comprendido del 07 al 13 de abril de 2015, en un horario de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas, y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx, dentro del apartado de "Convocatorias", en las correspondientes a la "Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales".
- II. La inscripción al procedimiento únicamente se realizará durante el periodo del 07 al 13 de abril de 2015 de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas, firmando el acuse correspondiente por parte del representante de la persona moral o física que desee participar en el procedimiento de Licitación, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, presentando su identificación oficial.
- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato o los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.




- VI. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases, en su caso.
- VII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- VIII. La revisión preliminar de documentación legal y financiera de las propuestas, tendrá lugar conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- IX. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de licitación.
- X. Lugar de entrega: conforme a las bases de licitación.
- XI. Plazo de entrega o vigencia: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura y demás documentación, conforme a las bases de la licitación.

Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera, mostrando originales y entregando copia de los siguientes documentos: 1.- Acta constitutiva y las escrituras públicas que contengan las modificaciones de sus estatutos; y las que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). 2.- Testimonio de la Escritura Pública que contenga el acreditamiento de la personalidad del Representante Legal con poder para actos de administración o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o el Consejo de la Judicatura Federal. Los documentos señalados en el numeral 1 deben estar inscritos en el Registro Público de Comercio, de conformidad a lo que dispone el Artículo 21 del Código de Comercio, en tanto que los señalados en el numeral 2 podrán estar inscritos en el alusivo Registro Público de Comercio de conformidad a lo que dispone el referido dispositivo legal. 3.- Última declaración fiscal anual de 2013. 4.- Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará original o copia certificada de su cédula profesional; asimismo, deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física. 5.- Para los participantes que estén obligados u opten por presentar sus estados financieros dictaminados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los correspondientes a los tres últimos ejercicios inmediatos anteriores a la fecha en que se está llevando a cabo el procedimiento de adquisición (2011, 2012 y 2013), conforme a los plazos establecidos en el artículo citado. Dichos estados financieros deberán corresponder a los cuadernillos del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) y se deberá adjuntar copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que los dictaminó. 6.- Copia Certificada del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal. 7.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, "que los estados financieros que proporcionan se encuentran apegados a las Normas de Información Financiera aplicables". 8.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que no son objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación; o bien que no se encuentran sujetas a concurso civil de conformidad con la legislación aplicable. 9.- Declaración bajo protesta de decir verdad, si forma parte de un grupo, (entendiéndose por grupo, lo que establece el último párrafo del artículo 24 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta). 10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: La adjudicación del o los contratos se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MÉXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2015.


C.P. ROSA MARÍA VIZCONDE ORTÚÑO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA